

ALMACENAJE DE PERFILES EN ESTANTERÍAS

FICHA DE SOLUCIONES ERGONÓMICAS FSE - 07

1. INTRODUCCIÓN

La medida ergonómica que se presenta en esta ficha es la que fue adoptada por una empresa en la tarea de almacenamiento de cargas variadas, ya que por el peso y longitud de los embalajes, por la altura de las estanterías y de los carros transportadores presentaba riesgos de naturaleza ergonómica.

2.-DESCRIPCIÓN DE LA TAREA

La tarea consiste en manipular perfiles metálicos en distintos tipos de embalajes los cuales tienen pesos comprendidos entre los 3 kg y los 50 kg y con una longitud que puede alcanzar los 7m.

La frecuencia diaria de manipulación es predominante entre los 11 kg y 25 kg, y muy escasa en los pesos cercanos a los 50 kg. La manipulación implica levantar la carga en el banco de trabajo y depositarla en el carro transportador situado junto al mismo, realizándose entre uno o dos trabajadores según el peso de la carga y su longitud. Seguidamente se empuja el carro hasta los almacenes y allí la carga se deposita en los estantes (fotografía nº 1).

La altura máxima de los estantes de los distintos carros alcanza los 2m (fotografía nº 2), y la de las estanterías donde se efectúa el depósito manual es superior a 2m. Como se observa en la fotografía nº 1 el depósito de cargas era aleatorio sin considerar la altura y/o el peso de las cargas en el depósito.



Fotografía nº 1: Estanterías de almacenamiento de los embalajes



Fotografía nº 2: Carros cargados con embalajes

3. RIESGOS ERGONÓMICOS DE LA TAREA

- ▶ Riesgo dorsolumbar en la manipulación manual de las cargas debido al desplazamiento vertical que han de realizar los trabajadores para depositar los embalajes en el carro y en las estanterías por la altura excesiva así como el peso manipulado, y en el empuje de los carros.

4. EFECTOS SOBRE LA SALUD LIGADOS A LOS RIESGOS DE LA TAREA

Lesiones dorsolumbares y músculo esqueléticas en extremidades superiores.

5. MEDIDAS PREVENTIVAS ADOPTADAS POR LA EMPRESA

Para reducir los riesgos ergonómicos de la tarea, la empresa adoptó las siguientes medidas:

▶ 5.1.Reorganización del depósito en las estanterías.

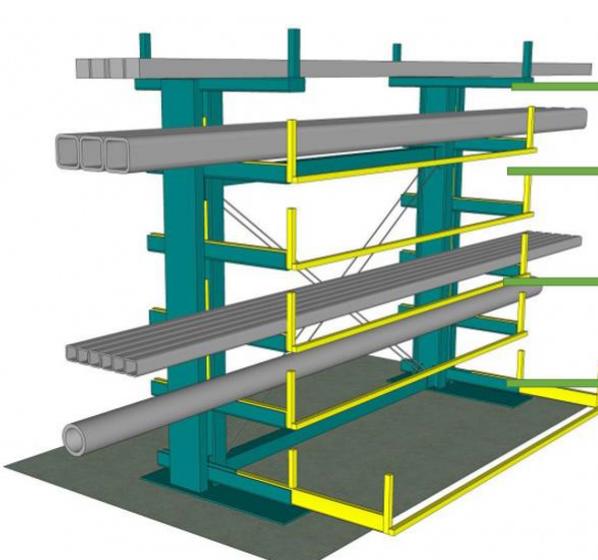
La empresa estableció un sistema de depósito en las estanterías según tres de alturas (<60 cm,>60-160 cm,>160 cm), que corresponde cada una de ellas a un rango de pesos y de frecuencias en la manipulación, tal y como se detalla en la imagen nº 1.

Esta imagen recoge la instrucción de trabajo elaborada por la empresa que fue colocada en todas las estanterías como información en prevención de riesgos laborales.


¡¡ATENCIÓN!!


Es obligatorio seguir estas indicaciones para el almacenamiento de perfilería en estas estanterías.

Ante el incumplimiento de estas indicaciones de Prevención de Riesgos Laborales se podrán tomar las medidas sancionadoras pertinentes.








Altura superior a 160 cm y peso ligero (inferior a 20Kg)
Material de muy poca rotación
Carga y descarga prohibida salvo utilización de taburetes para subir y bajar

ZONA DE MAYOR PESO Y FRECUENCIA

Altura entre 60 y 160 cm
Material de mayor rotación y peso *
Carga y descarga permitida manualmente

ZONA DE MAYOR PESO Y FRECUENCIA
Altura menor a 60 cm
Únicamente para perfiles y otros de peso ligero (inferior a 20kg)
Material de poca rotación
Carga y descarga permitida manualmente

* El material más pesado debe repartirse en el centro de esta zona (110 – 120cm)

Imagen nº 1: Instrucción operativa de almacenamiento elaborada por la empresa



Fotografía nº 3: Estanterías señalizadas por zonas con instrucciones operativas colgadas en el pasillo.



Fotografía nº 4: Escaleras de acceso a zonas superiores a 160cm destinadas a cargas de poca rotación y peso < 20kg.

► **5.2. Dotación de escaleras para alcanzar las zonas altas.**

Con el objeto de reducir las flexiones de brazos y el riesgo dorsolumbar al manipular por encima de los 160 cm en las zonas altas, se instalaron en los almacenes escaleras con plataforma para ser usadas por los dos trabajadores que manipulen las cargas (fotografía nº 4).

► **5.3. Reducción de la altura superior de los carros portadores.**

Otra medida con el mismo objeto que la anterior fue la de reducir la altura de todos los carros a 120 cm como máximo (fotografías nº 5 y 6). De esta manera se disminuye además el peso transportado.



Fotografías nº 5 y 6: Carros con altura inferior a 120 cm.

